

# Contraloría: arquitectos solicitan investigar Plano Regulador Comunal

**Acusan vicios en el anteproyecto, tanto en la consulta ciudadana como en estudio de riesgo.**

José Portales Durán  
 josemiguel.portales@estrellaiquique.cl

**P**or supuestos vicios de forma en el desarrollo de la consulta ciudadana y en el estudio de riesgo que se utilizó para la actualización del Plan Regulador Comunal, 39 arquitectos independientes ingresaron una misiva a la Contraloría General de la República para que se investigue el anteproyecto del PRC, que fue aprobado por mayoría del Concejo Municipal de Iquique el pasado 31 de mayo.

Los arquitectos acusan que el instrumento aprobado elimina toda planificación desarrollada en los últimos 40 años y aseguran no estar de acuerdo en que el anteproyecto desconozca la importancia del Barrio Industrial.

Uno de los arquitectos denunciantes, Mauricio Rojas, señaló que esto último afectará al desarrollo de la ciudad, tanto a la Zona Franca como a Corpesca: "Esto es gravísimo, porque el barrio industrial de Iquique ha sido el motor de la ciudad con

empresas como la Zofri, Corpesca o las pesqueras en general, que son un motor importante en el desarrollo histórico que ha tenido la comuna. Ahora resulta que con este cambio regulador, en ese sector ya no podrán ampliarse y la única actividad industrial que se permitirán son talleres y es una estupidéz, porque aquellas industrias son órganos productivos y se eliminó de un salto".

El arquitecto independiente, Jorge Pantoja, que también suscribió a la denuncia presentada al órgano contralor, indicó que en el instrumento aprobado por los ediles iquiqueños hallaron vicios relacionados con la participación ciudadana, porque las observaciones -según él- no fueron vinculantes.

"Si bien es cierto que fue un proceso que está estipulado en el reglamento de confección de los planes reguladores, debería tener por objetivo que la comunidad efectivamente participe de forma informada, pero se recibieron muchísimas observaciones de distinta en-



LA CARTA FUE INGRESADA EL PASADO LUNES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

## 863

**observaciones tuvo el anteproyecto del nuevo Plan Regulador Comunal.**

vergadura, de gremios e instituciones locales que enviaron sus consultas en el periodo estimado, pero la Municipalidad de Iquique nunca contestó de forma certifi-

cada sobre cuáles fueron o no tomadas en cuenta y los contribuyentes aún no saben si se atendieron, o cómo se atendieron, y allí nosotros encontramos que hay un vicio de forma, en sentido que no se cumplió el espíritu de la ley, que dice que la comunidad debe participar de manera informada".

Lo otro tiene que ver con la calificación de riesgo, abordó Pantoja, enfatizando que prácticamente el 60% de la ciudad verá restringido su

desarrollo por este aspecto.

"Esto viene de un estudio de riesgo que se hizo en el Plan Regulador Intercomunal Costero de la Región de Tarapacá (PRI) que hizo el Gobierno Regional, pero que dice expresamente que este estudio no se puede usar en un Plan Regulador Comunal, porque requiera un estudio más detallado de las zonas urbanas. Entonces, regula disposiciones más generales que afectan a las tres comunas, pero cuan-

do cada una de estas comunas quiera hacer su plan regulador comunal, tiene que seguir algunas disposiciones generales del intercomunal (...) entre esos detalles, está el Estudio de Riesgo detallado de Iquique y ese no se hizo y es otro vicio de forma que está contemplado en la ley", declaró el profesional.

Consultados sobre el escrito ingresado a Contraloría, desde la Municipalidad de Iquique precisaron que hasta ayer no habían recibido requerimiento alguno: "En caso de que llegue, se responderá oportunamente a la entidad solicitante".

Por otro lado, destacaron la renovación del Plan Regulador Comunal de Iquique y aseguraron que este está en proceso de responder las observaciones que se hicieron llegar por parte de la comunidad: "A su vez, aquellas observaciones que fueron acogidas se están llevando a productos como planos, memoria y ordenanza. Una vez concretado ese trabajo se envía el Informe Ambiental Complementario al Ministerio de Medio Ambiente, para que esta entidad se pronuncie al respecto. Dicho informe se suma al de Evaluación Ambiental Estratégica, que ya fue aprobado en 2023".